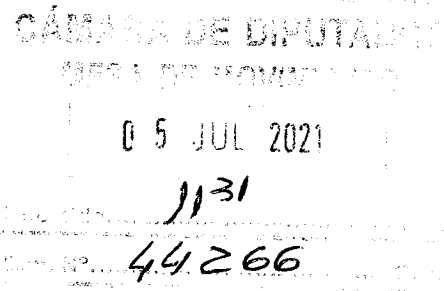




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informen en relación con el Registro de vacunadores voluntarios, perteneciente al Plan Estratégico de Vacunación, lo siguiente:

- a) la cantidad de personas que se han registrado como personal voluntario para la vacunación contra el Covid-19 hasta la fecha;
- b) cuál es la relación jurídica contractual entre el Estado Provincial y la persona voluntaria, detallando el criterio para su designación, la modalidad de trabajo y el horario laboral pertinente;
- c) si se ha contratado una aseguradora de riesgos de trabajo (ART) o póliza a los fines de garantizar la seguridad laboral de las personas voluntarias; y,
- d) en caso de no haber contratado una ART o póliza, indicar si es la persona voluntaria quien debe encargarse de asegurarse contratar una póliza de seguro.

**Sergio J. Basile**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 22 de Junio del corriente, en la ciudad de Santa Fe, alrededor de las 19hs, un joven de 18 años fue víctima de inseguridad. El muchacho, que trabaja como voluntario en uno de los vacunatorios de la ciudad, se resistió y los asaltantes lo arrastraron unos 600 metros. Producto de ello debió ser trasladado para su atención al Hospital Cullen, ya que padeció una doble fractura del pie izquierdo. Según informó el diario El Litoral, a través de su portal de noticias digital, el personal policial de la Seccional 9ª, fueron quienes intervinieron en el hecho.

Es por ello que, a través del presente proyecto, solicitamos al Ejecutivo Provincial que nos informen en relación con el Registro de vacunadores voluntarios, perteneciente al Plan Estratégico de Vacunación, la cantidad de personas que se han registrado como personal voluntario para la vacunación contra el Covid-19 hasta la fecha; cuál es la relación jurídica contractual entre el Estado Provincial y la persona voluntaria, detallando el criterio para su designación, la modalidad de trabajo y el horario laboral pertinente; si se ha contratado una aseguradora de riesgos de trabajo (ART) o póliza a los fines de garantizar la seguridad laboral de las personas voluntarias; y, en caso de no haber contratado una ART o póliza, indicar si es la persona voluntaria quien debe encargarse de asegurarse contratar una póliza de seguro.

Consideramos oportuno destacar la manera en la que se viene llevando a cabo la campaña de vacunación en la ciudad, como así también el gran trabajo que viene realizando las personas voluntarias, pero también es cierto que ellos están expuestos a largas jornadas y horas a la intemperie, por lo que entendemos que es imperioso garantizarles una seguridad ante tan noble tarea.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

**Sergio J. Basile**  
**Diputado Provincial**